

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 33** *NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “La Paz”.*

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “La Paz”.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), la Orden 234/2005, de 23 de febrero, y la Orden 629/2009, de 31 de agosto, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID números 56, de 8 de marzo, y 215, de 10 de septiembre), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación.

NOMBRE	D.N.I.	NÚMERO FACTURA	IMPORTE
SANTOS TORRES, ROQUE ANTONIO		11002269	2.872,00
GUTIERREZ, IZAN		11104111	122,00
MUTUA MADRILEÑA	G28027118	11101764	4.104,00
PADRES O TUTORES DE SELIM, MOHAMED EHAB		11104252	122,00
HERENCIA MARTINEZ, ANA ISABEL	31000293L	11104088	122,00
ALVAREZ DEL CASTILLO, IGNACIO	51111548M	11102849	122,00
NUÑEZ PEREZ CALDERON, JOSE LUIS		11103570	122,00
BARRERA CHAMORRO, MARIA CARMEN	28893361W	11103934	6.477,00
NASTASE, NICULITA MIAHI		12102295	4.152,00
GARCIA DE DIEGO BARBER, CARMEN	00255774	12100272	122,00
ENCISO CANDO, YEIDEN JHON		12100803	122,00
PARRALES GALLO, MARIA AURORA	50565543C	12100802	122,00
SIMARRO MELENDEZ, MARIA JESUS	00671533W	12100790	122,00
GOMEZ VEGA, JOSE LUIS		12100791	122,00
MESA ASISTENCIA		11102653	122,00
DOMINGUEZ MOLINA, CARLOS	51359906D	12100419	13.551,00
CATALANA OCCIDENTE	A28119220	11102873	122,00
DELGADINHO TAVARES, DANIELA FILIPA		12100421	122,00
VALENTIN GAMAZO BARTOLOME, SAGRARIO	03756409	12100780	122,00
SOTO WINNEN, HELENA ANA	71526926P	11103795	122,00
SCHENGEN, ETATS		12100459	122,00
CHIRIVELLA CASANOVA, JOSE EVANGELIO		11104497	2.079,00
MARTINEZ MUELAS, MARIO	26239579	12100462	122,00
CALONGE BORQUEZ, BEATRIZ	72891763W	11104105	122,00
IODAN, ANA MARIA		11104066	326,00
BERJON AYUSO, MANUEL VICTOR	14892326X	12102262	94,00
BERJON AYUSO, MANUEL VICTOR	14892326X	12102263	94,00
WATZEK, MARTIN		11104503	122,00
BERJON AYUSO, MANUEL VICTOR	14892326X	12102264	94,00
DAMLAKHI, NAZWA		12102266	122,00
GILLICK, STUART ROBERT		11104492	122,00
BENITEZ BERNAL, LUISA	X9899900X	12102489	3055,00
MILLAN DUCE, MARIA PILAR	25146181M	12101870	122,00
MARTIN PEREZ, RAFAEL	25135147B	12102268	122,00
KAZUO NAKATANI		12100952	122,00
LOBOYKO, YULIYA		12102431	1936,00
GILLICK, STUART ROBERT		11104489	122,00
GRAÑA SECO, FRANCISCO	47293320F	12101908	122,00
GOMEZ HERNANDEZ, AIDEE GRACIELA		12100473	122,00
DOLGUSHINA, EVGENIYA		12100271	244,00
ROS RAMOS, CARLOS	53235888L	12101957	122,00
SANCHEZ ACEBEDO, SANTIAGO	0682728L	12101945	122,00
ALBALA ANTON, MARTA		12101449	122,00
KARIMA BOKELE		12102413	3.011,00
PUEBLA BARRAL, MARIA DE LOS REYES		12101250	122,00
MARTINEZ PASARAN, JOHN MICHAEL		12101146	122,00
MARQUEZ ESTEBAN, CHRISTIAN	75889197F	12101871	122,00
INTERNACIONAL MEDICA	A82953001	12102459	5.899,00
ROBLES RUEDA, IVAN	74682148K	12101958	122,00
ALVAREZ CIEMFUEGOS LOBO, ANA TERESA		12102506	2.165,00
DOMINGUEZ, JENIIFER ANNE		12102137	122,00
PAZ ROSSEL, JOSE MARIA		12102458	6.504,00
FERRO, CINTIA ANABELLA		12102130	122,00
ARDA KARAKAYA		12102282	122,00
ARDA KARAKAYA		12102281	122,00
RELIANCE NATIONAL	A00644081E	12102040	122,00

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

- Plazos de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:
  - Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación.
  - Si el requerimiento se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos si el último día no fuera hábil se trasladará al inmediatamente posterior.

- Medios de pago: Mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid”, cuenta 2038 1050 53 6000726462 a nombre del Hospital Universitario “La Paz”, sucursal de Madrid de paseo de la Castellana, número 261, o bien mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago, así como el número de factura al que se refiere en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la Gestión Económico Financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 1999), el citado Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, y en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, caben formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

- Recurso de reposición en un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, sito en el paseo de la Castellana, número 261, 28046 Madrid.
- Potestativamente podrá interponerse reclamación económico-administrativa en un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la notificación, ante el Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, sito en el paseo de la Castellana, número 261, 28046 Madrid.

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 19 de julio de 2012.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(01/2.506/12)